

TOMÁS D. CASARES, UN JURISTA CATÓLICO EN LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

TOMÁS D. CASARES, A CATHOLIC LAWYER IN ARGENTINIAN SUPREME COURT

HORACIO SÁNCHEZ DE LORIA PARODI

Academia Nacional de la Historia (Buenos Aires)

RESUMEN. Tomas Darío Casares fue un jurista de nota, autor de libros importantes, pero fundamentalmente un hombre de acendrada fe y gran sensibilidad social. Católico formado en la escuela de Santo Tomás de Aquino, estuvo influido por los grandes maestros del iusnaturalismo cristiano. Tuvo una larga y fructífera carrera académica y judicial, culminada con su nombramiento en la Corte Suprema de Justicia en 1944. Allí permaneció hasta 1955 en que fue dejado cesante con el resto de los miembros del alto tribunal; destacó como un auténtico juez cristiano e independiente.

PALABRAS CLAVE. Tomás D. Casares. Jurista de nota. Juez cristiano.

ABSTRACT. Tomas Darío Casares was an expert jurist, author of important books, but fundamentally a man of great faith and great social sensitivity. A Catholic trained in the school of St. Thomas Aquinas, he was influenced by the great masters of Christian natural law. His academic and judicial career was long and fruitful, culminating in his appointment to the Supreme Court of Justice in 1944. There he remained until 1955, when he left out. He was an outstanding Christian judge.

KEY WORDS. Tomás D. Casares. Expert jurist. Christian judge.

1. Introducción

Tomas Darío Casares fue un jurista de nota, autor de libros importantes, pero fundamentalmente un hombre de acendrada fe y gran sensibilidad social. Católico formado en la escuela de Santo Tomás de Aquino, estuvo influido por los grandes maestros del iusnaturalismo cristiano, la segunda escolástica española y el pensamiento tradicional hispánico: Donoso Cortés, Jaime Balmes, Vázquez de Mella, Ramiro de Maeztu, entre otros. Además por los neoescolásticos italianos como Liberatore, Tapparelli, Curci, los franceses Reginald Garrigou Lagrange, Etienne Gilson, Jacques Maritain, en cuanto a la filosofía especulativa. En el plano literario-político sentía gran afinidad con los pensadores ingleses Chesterton, Belloc y en cierta medida Burke. Se sentía heredero de los católicos argentinos del ochenta y por eso su primer libro –la tesis doctoral en jurisprudencia que defendió en 1918– *Religión y Estado*, publicado en 1919 estaba dedicado a «la memoria de José Manuel Estrada cuya obra despertó en mi espíritu el entusiasmo de las cosas esenciales»¹.

1. Sobre Tomás D. Casares puede verse: Julio OYHANARTE, «Historia del Poder Judicial», *Todo es Historia* (Buenos Aires), n. 61 (1972); Pedro

2. Una larga trayectoria

Nació en Buenos Aires el 25 de octubre de 1895 y murió en la misma ciudad el 28 de diciembre de 1976. Su vida pública fue extensa y fecunda, inclinada eminentemente hacia la docencia y la magistratura. Comenzó a actuar en una época convulsionada, en donde aparecían cuestionamientos al positivismo reinante y su teórico triunfo sobre toda pretensión religiosa o metafísica.

José Luis Romero, Ricaurte Soler, entre tantos otros, dieron cuenta de aquél clima de insatisfacción frente al cientificismo y la aparición de escuelas neoidealistas, neokantianas y también neoescolásticas.

Ya a los 17 años en 1914 con un grupo de amigos fundó en el *Ateneo Hispanoamericano* (futuro Museo Social Argentino) una sección de estudiantes que editó la revista *Ideas*.

En 1917 participó activamente en la conformación del *Colegio Novecentista* cuyos primeros miembros fueron entre otros José Gabriel (López Buisán), Adolfo Korn Villafañe (el hijo de Alejandro Korn y su amigo de toda la vida), Héctor Ripa Alberdi, Ventura Passolano, Benjamín Taborga, bajo el liderazgo de Coriolano Alberini y Alejandro Korn.

Santos MARTÍNEZ, *La Nueva Argentina*, 2 vols., Buenos Aires, La Bastilla, 1976; Marcelo M. PEARSON, «Introducción a las enseñanzas jurídicas del Dr. Casares como ministro de la Corte», *Universitas* (Buenos Aires), n. 39 (1976); Bernardino MONTEJANO, «Tomás Casares juez», *Prudentia Iuris* (Buenos Aires), n. II (1980); Carlos D. LASA, *Tomás Darío Casares. El pensamiento y la obra de un jurista y filósofo cristiano*, Buenos Aires, Gladius, 1994 (se trata de una tesis doctoral en filosofía dirigida por Alberto Caturelli, que incluye una serie de cartas familiares); *Sobre la muerte y otros ensayos*, Buenos Aires, Alberto Casares editor, 1995; Alberto D. LEIVA y Ezequiel ABÁSULO, *El juez Casares, un jurista al servicio del bien común*, Buenos Aires, EDUCA, 2002; Héctor J. TANZI, «Historia ideológica de la Corte Suprema de Justicia», *Iushistoria* (Buenos Aires), n. 2 (2005), Alfonso SANTIAGO, *Historia de la Corte Suprema Argentina*, Buenos Aires, Marcial Pons, 2014.

En 1922 fue uno de los impulsores fundamentales de los *Cursos de Cultura Católica*, que llegó a presidir. Los *Cursos* en los que participaron los principales intelectuales católicos argentinos e importantes extranjeros invitados (Garrigou Lagrange, Maritain², Tristán de Athayde entre otros) y en los que predicó retiros espirituales nada menos que Don Orione³, intentaron paliar las carencias notorias del mundo católico –modernismo, exclusiva atención a los boatos y las oratorias, alejamiento de los problemas sociales concretos de los más necesitados– y a través de una formación espiritual e intelectual recuperar una debida influencia en la cultura. Allí con un grupo de amigos formó una conferencia vicentina para la ayuda a los más pobres y un *convivio* para el florecimiento cultural. Participó en los principales emprendimientos periodísticos de aquellas aulas: la revista *Criterio*, fue director de *Ortodoxia*, también colaboró en *Sol y Luna* y otras; en 1927 acompañó el proyecto de *La Nueva República* de Julio y Rodolfo Irazusta, Mario Amadeo, Ernesto Palacio, Juan Emilio Carulla.

Fue profesor en el Colegio Nacional de Buenos Aires y en el Instituto Libre de Segunda Enseñanza. Dictó *Filosofía del Derecho* en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires y *Ética* en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata e *Historia de la filosofía antigua y medieval* en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. Fue nombrado Interventor en la Universidad de Buenos Aires por un corto período de tiempo, desde noviembre de 1943 hasta marzo de 1944.

Su carrera judicial comenzó en 1919 siendo Juez de Paz Letrado en Salta, luego fue Asesor de Menores y a posteriori Vocal de la Cámara de Apelaciones en lo Civil (1939-1944).

2. Raissa y Jacques Maritain estuvieron comiendo en la casa de Tomás D. Casares. Luis María Casares recuerda a su madre María Martha Giménez Zapiola y su padre conversando con los pensadores franceses animadamente.

3. Tomás Casares hizo bendecir a sus hijos por Don Orione.

3. Miembro de la Corte Suprema de Justicia

En julio de 1944 se jubiló el ministro de la Corte Suprema Luis Linares; quedaba una vacante entonces que finalmente la cubrió Casares. Fue nombrado por decreto del 20 de septiembre firmado por el presidente Edelmiro J. Farrell y luego sería confirmado por acuerdo del Senado el 2 de agosto de 1946.

Muchos amigos católicos del nacionalismo o posiciones afines estaban en diferentes estratos del gobierno⁴. No fue raro entonces que el elegido fuese Casares, bien conocido en el mundo jurídico por su formación y honradez.

Su hijo Luis María Casares recuerda que un mediodía fue a su casa de la calle Melo el entonces ministro de Justicia e Instrucción Pública Rómulo Etcheverry Boneo, también militante católico, nombrado en esos días, para ofrecerle el cargo en la Corte⁵.

Casares estuvo en la Corte Suprema de Justicia de la Nación hasta el 4 de octubre de 1955, cuando un decreto dejó cesantes a todos sus miembros.

Presidió el alto tribunal entre 1947 y 1949 en un momento controvertido del primer gobierno de Perón, tras el juicio político y la destitución de los restantes ministros y el procurador general⁶. Casares estuvo en contra de aquella medida por considerarla imprudente, pero permaneció en el cargo frente a la crítica de muchos tanto lejanos como cercanos.

En una carta íntima fechada el 24 de septiembre de 1946

4. También apoyaron al gobierno muchos sectores del radicalismo como FORJA y otros.

5. Luis María Casares tuvo la amabilidad de recibirme en su casa el viernes 10 de marzo pasado de 2017. Me contó que su padre no aceptó inmediatamente el cargo en la Corte sino que lo meditó un tiempo y consultó a su familia y amigos.

6. Dante GIORGIO, «Proceso a la Corte Suprema», *Todo es Historia* (Buenos Aires), n. 596 (2017).

dirigida a su familia desde la Casa de Ejercicios Nuestra Señora de la Merced, aclaraba que en ese momento le parecía que no se debía discutir el derecho o no a permanecer en la Corte. Lo importante era cumplir con el deber. Podía dar testimonio de su rechazo al juicio político renunciando al cargo o bien dar testimonio permaneciendo donde Dios había permitido que estuviese, en un momento tan especial.

Luego de meditarlo en conciencia consideró que debía permanecer en el cargo para hacer el bien concreto y no tentarse por los halagos públicos que recibiría en caso de renunciar. Además manifestó que de ningún modo lo movían intereses o necesidades económicas. Cuatro días después, en otra carta que aludía a la tensa situación política, señaló que era difícil ser juez en ese momento y sostuvo que renunciaría cuando percibiese que ya no se podía impartir justicia.

Una serie de principios guiaron siempre su actuación académica y judicial: primacía del bien común con el reconocimiento de la tradición cristiana en el ámbito público, subsidiariedad, la necesidad de fortalecer la sociedad a través de los cuerpos sociales básicos libremente constituidos, no dominados por el Estado y la subordinación de la economía a la política, que fructificarían en arraigo existencial, buenas costumbres e instituciones edificantes.

Casares vivió la judicatura como un sacerdocio, al ver en ella más que una profesión jurídica, la encarnación del *ars iuris* por el que se discierne la cosa justa concreta en el seno de la experiencia jurídica.

4. Un juez tomista

En 1972 Julio Oyhanarte lo definió en su «Historia del Poder Judicial» como un *juez tomista*. De este modo lo singularizó entre sus pares por su particular formación espiritual e intelectual, tanto con relación a los miembros que lo acompañaron entre 1944 y 1947, como los de 1947 a 1955 y destacó que en la etapa justi-

cialista de la Corte «sobresalió con nitidez el fino pensamiento de Tomás D. Casares quien en circunstancias difíciles y nada propicias a la plenitud de los derechos humanos, dio el primer voto favorable al amparo que registra la historia de la Corte Suprema y fue capaz de adoptar una posición singular respecto del *estado de guerra interna* que facultaba a aplicar la pena de muerte por fusilamiento que había sido establecido por el decreto 19.376/51 y la ley 14.062». El caso del amparo aludido se refería a un fallo del 11 de mayo de 1950 en los autos «San Miguel, José s/Recurso de amparo», en el que Casares se opuso a la clausura del diario *La República* de Rosario efectuada por la Comisión Visca de la Cámara de Diputados bajo el pretexto de que la hoja había omitido la leyenda «Año del Libertador General San Martín».

Marcelo Pearson constató, como para dar una idea de la independencia de criterio, que en sus casi 10 años en la Corte tuvo 85 disidencias y 22 exposiciones propias; no firmó las acordadas de homenaje o la que daba el nombre de Eva Perón a la Biblioteca de la Corte.

Pero la deriva estatista-autoritaria del gobierno peronista que culminó en la persecución religiosa desembozada de 1954-55 finalmente también lo incluyó entre sus miras; ocurrió lo que había previsto en 1946.

Oyhanarte señaló que en los últimos cuatro meses Casares no concurrió a ningún acuerdo ni firmó ninguna sentencia. El 30 de mayo de 1955 le dirigió una carta al presidente de la Corte Rodolfo Valenzuela exigiéndole que los acuerdos se realizasen en los días previstos –lunes y jueves– y se le comunicase cualquier modificación al respecto. Dejó constancia que había concurrido a un acuerdo el jueves 5 de marzo de 1955 y allí se enteró la suspensión de la reunión de los ministros; además solicitó se le enviasen los expedientes en vías de resolución. En abril en un acuerdo la Corte había confirmado una severa sanción a dos funcionarios judiciales de Córdoba sin avisarle a Casares la realización de la reunión. Luego pidió licencia tras una serie de hechos graves.

5. El desenlace

El domingo 12 de junio, al otro día de la procesión de *Corpus Christi*, tras la misa vespertina un grupo de personas intentó atacar la Catedral de Buenos Aires; hubo enfrentamientos armados y quedaron varios heridos dentro del templo. Casares estuvo entre los que defendieron la iglesia y ante la demora policial para paliar el problema, solicitó auxilio al Regimiento I de Infantería.

El Poder Ejecutivo lo denunció ante la Corte Suprema y también en el Congreso por haber obstaculizado el procedimiento policial y judicial haciendo gala de su «alta investidura», aludiendo a que no se trataba de un problema religioso, sino clerical-político. Casares desmintió pública y categóricamente esas afirmaciones. Pero los acontecimientos se precipitaron y esas acusaciones no tuvieron efectos prácticos.

Una vez caído Perón voceros del nuevo gobierno –incluso Eduardo Busso según me dijera Luis María Casares– le sugirieron a Casares que renunciase a fin de evitar la cesantía a que serían sometidos todos los miembros del tribunal. Casares no aceptó un tratamiento especial. En una carta del 29 de septiembre de 1955 dirigida a su hijo Francisco, teniente primero en la Escuela de Artillería de Córdoba –primera unidad que se alzó en armas contra Perón el 16 de septiembre de aquel año– le explica que «si la presentación y el ofrecimiento de la renuncia había de tener por objeto distinguir mi situación de la de los demás [...] haciendo con ello al mismo tiempo implícitamente un juicio a mis colegas, no habría sido por cierto un comportamiento digno»⁷.

Mucho debe haber sufrido Tomás Casares, ya que todos los que lo conocieron, compartan o no sus posiciones, destacan su caballerosidad y su espíritu delicado. Son muy complicadas las opciones prácticas –opción entre dificultades de las que hablaba Indalecio Gómez– mucho más en situaciones de crisis de legitimidad.

7. Carlos D. LASA, *Tomás...*, cit., p. 47.

Después de 1955 siguió trabajando arduamente; colaboró para la organización de la Universidad Católica Argentina. Allí ejerció altos cargos directivos y fue designado hacia los años 60 profesor titular de Filosofía Jurídica y Derecho Natural en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas. También actuó como docente en el doctorado en Ciencias Políticas y en la Facultad de Ciencias Económicas.

Casares siempre persiguió la humildad, virtud de la que tanto carece la vida pública. En un momento muy difícil de su vida decía en una carta íntima fechada el 2 de diciembre de 1955: «Yo he tenido por lo demás y gracias a Dios clara conciencia de que no estaba a la altura de todo lo que requería la cátedra y la magistratura judicial, bien estuvo entonces, aunque la vanidad se encrespe, que se me separe de lo uno y lo otro, aunque la causa invocada no haya sido ésa. Y por fin estas dos cosas consoladores: la experiencia de que la adversidad es por lo general mejor compañera y consejera que el éxito, porque nos pone a solas y cara a cara con Dios».